

**CÓRDOBA, 06 de abril de 2021**

**VISTO:**

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión de esta Facultad en cuanto a autorizar a la empresa FCA Automóviles Argentina S.A. a abonar el monto de pesos siete mil seiscientos sesenta y cuatro con noventa centavos (\$7.664,90.-) en concepto del 5% adeudado a la Facultad de Ciencias de la Comunicación por la pasantía del estudiante Ramiro Navarro, por los meses de agosto a diciembre del 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que existe un Convenio Marco de Pasantía aprobado en los términos de la Ley N° 26.427, que regula las condiciones de la vinculación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa FCA Automóviles Argentina S.A.

Que por Resolución Decanal N° 357/2020 se aprueba el acuerdo de Pasantía Individual entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la empresa FCA Automóviles Argentina S.A y el Sr. Ramiro Navarro Díaz, DNI 41.889.423.

Que en los términos de la Ley de Pasantías y la Ordenanza N° 1/09 del H. Consejo Superior, la empresa se compromete a abonar mensualmente a la Facultad a la cual pertenece el pasante en concepto de gastos administrativos el 5% del valor de la asignación estímulo.

Que a partir del mes de noviembre de 2020 la asignación estímulo del Sr. Navarro Díaz tuvo un incremento.

Que resulta necesario autorizar a la empresa FCA Automóviles Argentina S.A a abonar la suma adeudada a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Empresa FCA Automóviles Argentina S.A a abonar la suma de pesos siete mil seiscientos sesenta y cuatro con noventa centavos (\$7.664,90.-) en concepto del 5% de la asignación estímulo por la pasantía del estudiante Ramiro Navarro Díaz, DNI N° 41.889.423, por los meses de agosto a diciembre del 2020.

**ARTÍCULO 2°**.- Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 166**

  
**Mgter. Mariela Lucrecia Parisi**  
**Decana**  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba